

## **CORRESPONDÈNCIA DES DEL 24 DE FEBRER 2020 FINS EL 4 DE MARÇ 2021**

### **AMB \*CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN\* I JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL Y OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE BARCELONA**

#### **EN RELACIÓ AL VOT DES DE L'ESTRANGER PER A LES ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA DEL 14 F 2021 (24 PÀGINES)**

#### **ANNEX: DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA (pàgs. 25- 26)**

From: joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

To: Junta Electoral Provincia de Barcelona <jep\_barcelona@gencat.cat>, "dpoce.barcelona@ine.es" <dpoce.barcelona@ine.es>, ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>, joaquim clusa i oriach <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 04/03/2021 4:34**

Subject: Contesta al seu correu de 1 de març- Fwd: Re: Att. Junta Electoral Provincial de Barcelona -Favor informació de vot- wd: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14

Sres., Srs.,

Contesto al seu correu de dilluns, 1 de març, dient-me que \*lamentem comunicar-li que, consultat el llistat de votants absents a l'estranger, el seu vot no va arribar per a ser escrutat per aquesta Junta Electoral Provincial de Barcelona el dia 17 de febrer\*, primer de tot per agrair-lo com a contesta al meu de 22 de febrer, demanant informació / certificació del meu vot, enviat per correu certificat des de la ciutat de Shenyang -Xina, el dia 12, d'Any Nou xinès, al \*Consulado General de España en Pekín\*, per a les eleccions al Parlament de Catalunya del dia 14.

Espero que entenguin la meva profunda indignació i tristesa, malgrat les seves paraules que semblen comprensives, per un final tan greu i definitiu, després de tots els esforços que he fet i que els hi consten pels correus que he enviat al \*Consulado General de España en Pekín\*, a l'Oficina Provincial del Cens Electoral i a aquest organisme, i que segueixen al present, fent les gestions de pregar el vot, primer, i tot el seguiment de la tramesa de la documentació electoral des de Barcelona, sortida el 26 de gener, cap a la meua ciutat de residència actual, i posterior tramesa al Consolat, un dia abans del termini donat.

He pogut constatar directament la meua indefensió completa davant d'una normativa de l'Estat espanyol amb uns procediments que he qualificat de complexos, obsolets i d'innecessaris, atès l'estat de la tecnologia actual i la seguretat de les comunicacions. M'han fet perdre molt de temps (inclòs el del correu present) i m'han produït un estrès que no perdonaré ni oblidaré, agreujat pel fet que no puc recórrer davant de cap instància judicial per haver-me privat de l'exercici d'un dret que entenc sagrat, com és el votar a les eleccions del Parlament propi.

Entenc que amb dues gestions telemàtiques, en una hora, com a màxim, el meu vot hauria arribat en temps i forma per ser escrutat. La primera per confirmar la meua inscripció obligatòria al Registre Consular i el meu correu i mòbil, com qualsevol operació bancària. I la segona, per disposar de les llistes electorals i emetre el meu vot, com per a qualsevol compra online. Fer-ho passar pels serveis postals ordinaris (o per fax, en alguna gestió!), en les circumstàncies excepcionals de la situació de pandèmia a tot el món, amb comunicacions limitades, només ho puc atribuir a perversió, mala fe o, senzillament, incompetència judicial i política.

M'ha tocat experimentar per primera vegada, el que havia conegut pels mitjans de comunicació i persones afectades, en d'altres eleccions, que el vot des de l'estranger era menys tingut, per causes diverses tant de

terminis com de logística, i que produïa l'abstenció electoral creixent de la majoria d'un cens d'expatriats actual a l'entorn de les 250.000 persones catalanes fins a uns nivells superiors al 90% i que desqualifiquen els resultats electorals de qualsevol convocatòria, en la meua opinió, perquè s'ha privat del vot a una part del cens electoral.

Però a més a més em diuen al correu, com a complement, que no he pogut votar \*per motius aliens a aquesta Junta\*. I aquí sí que em veig obligat a deixar per escrit la meua opinió contrària i la meua indignació addicional, perquè entenc que han estat precisament les decisions sobre terminis de votació i de gestions des de l'estranger de la Junta Electoral i del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, de forma conscient i sabent que no es podien complir, perquè els he avisat amb reiteració, les que no m'han permès votar des de l'estranger, havent complert totes les prescripcions que se'm demanaven, en terminis màxims de 24 hores. I havent registrat el document \*DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA(1) y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España+, el dia 24 de gener de 2020, al \*Consulado General\*, com a part del Registre Consular obligatori.

Reitero, doncs, la meua opinió, que ja és l'únic que puc fer en aquest moment, sobre la perversió, mala fe o incompetència judicial i política de l'Estat espanyol, en aquesta qüestió, per no permetre'm exercir un dret democràtic, i haver-me robat / privat el meu vot, com ha estat el cas, sense cap compensació, ni explicació raonable d'acceptació de responsabilitats.

I una última qüestió, aquesta dirigida al \*Consulado General de España\*, que al seu darrer correu em diu: \*su voto se ha recibido en este Consulado General el 16 de febrero. En este sentido, nosotros actuamos como ente receptor y remitimos los votos a la Junta Electoral Provincial correspondiente, en su caso la de Barcelona. Siendo esta la competente para decidir si su voto es considerado válido para el computo electoral. A este Consulado no se le informa en ningún momento de tal extremo\*, que també agraeixo perquè sempre ha donat alguna resposta a tots els meus correus de consulta i avís, encara que segurament m'haurien pogut ajudar més a fer un viatge a Beijing per votar, que entenc que la documentació que he rebut sobre les eleccions al Parlament de Catalunya del dia 14 de febrer tenia el dret de rebre-la en llengua catalana, també, perquè és la llengua co-oficial en aquestes eleccions, i perquè, segurament, és un dret constitucional que hi tinc, si no em justifiquen el contrari. També la meua protesta i indignació.

A Shenyang- RPC, el 4 de març de 2021.

Atentament,

Joaquim Clusa, economista  
DNI 38 995 636 X  
Registro de Matrícula Consular 202000039 de 2 /03 /2020  
Certificado de Residencia 46 / 2020 de 3/ 03/ 2020

----- Original Message -----

From: Junta Electoral Provincia de Barcelona <jep\_barcelona@gencat.cat>

To: joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 01/03/2021 11:33**

Subject: Re: Att. Junta Electoral Provincial de Barcelona -Favor informació de vot- wd: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14

Bon dia Sr. Clusa,

lamentem comunicar-li que, consultat el llistat de votants absents a l'estranger, el seu vot no va arribar per a ser escrutat per aquesta Junta Electoral Provincial de Barcelona el dia 17 de febrer, per motius aliens a aquesta Junta.

Salutacions

Junta Electoral Provincial de Barcelona  
Passeig Lluís Companys s/n (Palau de Justícia), planta baixa

Tel.:

[jep\\_barcelona@gencat.cat](mailto:jep_barcelona@gencat.cat)

**De:** joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Enviat el:** **dilluns, 22 de febrer de 2021 11:59**

**Per a:** Junta Electoral Provincia de Barcelona; joaquim clusa i oriach

**Tema:** Att. Junta Electoral Provincial de Barcelona -Favor informació de vot- wd: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F...

Sres, Srs,

Seguint les indicacions rebudes de l'Oficina Electoral, segons correu que segueix, reproduïxo la meua sol·licitud del correu del dissabte, dia 20:

\*\*

Agrairé informació, o certificat de votació, en relació a si el meu vot ha pogut entrar al còmput electoral del col·legi electoral corresponent al carrer de Montserrat 65 de Sabadell (08201), i que vaig aportar per a la meua inscripció consular, a l'imprès adjunt.

Confio entenguin la meua preocupació, després d'un procediment tan llarg, a la vista del correu enviat, ahir, pel Consulado General i que segueix al present, confirmant que la meua documentació, enviada per EMS- China Post el dia 12, es va rebre el dimarts dia 16 al CG, per a la seva tramesa a Barcelona, com indiquen.

\*\*

Amb gràcies per endavant, salutacions en temps d'excepcionalitats,

Joaquim Clusa, economista

DNI 38 995 636 X

----- Original Message -----

From: Censo Electoral Barcelona <dpoce.barcelona@ine.es>

To: joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date:** **22/02/2021 9:11**

Subject: Re: Favor informació de vot- wd: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor

Buenos días, debe ponerse en contacto con la Junta electoral Provincial de Barcelona,  
[jep\\_barcelona@gencat.cat](mailto:jep_barcelona@gencat.cat)

Atentamente.

---

**De:** "joaquim" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Para:** "jep barcelona" <jep\_barcelona@gencat.cat>, "dpoce barcelona" <dpoce.barcelona@ine.es>, "joaquim

clusa i oriach" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Enviados: Sábado, 20 de Febrero 2021 12:58:10**

**Asunto:** Favor informació de vot- wd: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor

Sra., Sr.

Agrairé informació, o certificat de votació, en relació a si el meu vot ha pogut entrar al còmput electoral del col·legi electoral corresponent al carrer de Montserrat 65 de Sabadell (08201), i que vaig aportar per a la meva inscripció consular, a l'imprès adjunt.

Confio entenguin la meva preocupació, després d'un procediment tan llarg, a la vista del correu enviat, ahir, pel Consulado General i que segueix al present, confirmant que la meva documentació, enviada per EMS- China Post el dia 12, es va rebre el dimarts dia 16 al CG, per a la seva tramesa a Barcelona, com indiquen.

Amb gràcies per endavant, salutacions en temps d'excepcionalitats,

Joaquim Clusa, economista

DNI 38 995 636 X

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 19/02/2021 4:39**

Subject: RV: Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor

Buenos días,

Como le hemos informado en el correo anterior, su voto se ha recibido en este Consulado General el 16 de febrero. En este sentido, nosotros actuamos como ente receptor y remitimos los votos a la Junta Electoral Provincial correspondiente, en su caso la de Barcelona. Siendo esta la competente para decidir si su voto es considerado válido para el computo electoral. A este Consulado no se le informa en ningún momento de tal extremo.

Saludos cordiales,

CONSULADO GENERAL

DE ESPAÑA EN PEKÍN

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: jueves, 18 de febrero de 2021 14:54**

**Para:** . Con. Pekín Nacionales; dpoce.barcelona@ine.es; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** Favor confirmación de voto válido en Barcelona -2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS-

China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor ...

Buenas tardes,

Muchas gracias por su correo de anteayer, martes día 16, con la noticia que habían recibido mi documentación de voto, que envié en plazo, el viernes día 12, día de Año Nuevo Chino, a través de EMS-China Post, para participar en las elecciones al Parlament de Catalunya del domingo día 14.

Me preocupa, sin embargo, que mi documentación llegara el martes por la mañana, porque EMS-China Post me había asegurado que llegaría el domingo día 14, y no me queda claro que haya llegado en plazo a la Oficina del Censo Electoral de Barcelona.

Por ello, agradecería que este Consulado General o la Oficina del Censo Electoral me confirmaran que mi voto ha sido recibido en plazo y considerado válido para el cómputo electoral de la provincia de Barcelona.

Con gracias anticipadas por sus respuestas, reciban mis saludos en tiempo de excepcionalidades en China y España.

Joaquim Clusa Oriach, economista  
DNI 38 995 636 X – En Registro Consular de Beijing

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 16/02/2021 7:34**

Subject: RE: 2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en c

Buenas tardes:

Escribimos con el objeto de acusar recibo por parte de este Consulado General de su sobre con el voto para las Elecciones al Parlamento de Cataluña del 14 de febrero de 2021, dirigido al SR/A PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL – Audiencia provincial 08071 BARCELONA (España).

Atentamente,

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN**  
**CONSULATE GENERAL OF SPAIN IN BEIJING**

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600  
100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号  
Tel. 6532 0780

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: domingo, 14 de febrero de 2021 17:38**

**Para:** . Con. Pekín; Censo Electoral Barcelona; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** 2 -Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en cami

Gracias por su correo de primera hora, tanto por el hecho de ser enviado en día festivo, como por la tranquilidad que me aporta que están ustedes al caso de mi envío de anteayer, día 12, de Año Nuevo Chino, aún dentro del plazo para que mi voto sea admitido, gracias al recordatorio recibido de la Oficina del Censo Electoral de Barcelona, y que comparto, para solicitar mi certificado, en las próximas semanas.

Confío que mi envío no tenga que pasar una cuarentena excesiva que impida el cumplimiento de mi deber /derecho cívico de participar en las elecciones de hoy, día 14, al Parlament de Catalunya, como ya me había hecho la ilusión anteayer, cuando EMS- China Post me recogió la documentación a domicilio, un día antes de la finalización del plazo.

Con gracias anticipadas por la confirmación que me anuncian, cuando proceda, reciban mis saludos en tiempo de excepcionalidades en China y España,

Joaquim Clusa, economista  
DNI 38 995 636 X- En Registro Consular

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>  
To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 14/02/2021 7:54**

Subject: RV: Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en cami

Estimado Sr. Clusa:

Acusamos recibo de su correo electrónico. Le comunicamos que no hemos recibido su voto en el día de hoy y que según la información que se desprende del código de seguimiento que Vd. proporcionó en su anterior correo, el sobre que envió con el voto se encuentra en el aeropuerto y aún no ha pasado los controles sanitarios exigidos con motivo de la pandemia.

Le comunicaremos la recepción tan pronto se haga efectiva en este Consulado.

Atentamente,

CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN PEKÍN  
Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600  
100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号  
Tel. 6532 0780  
Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

**De:** joaquim@clusa-oriach.cat [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: sábado, 13 de febrero de 2021 10:12**

**Para:** . Con. Pekín Nacionales; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** Favor confirmación de recepción envío por EMS- China Post- Re: RV: Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en camin...

Favor confirmación de mi documentación de voto enviada a CG por EMS- China Post, en día de Año Nuevo Chino

Buenos días,

Gracias por su correo de ayer, en el mismo día de Año Nuevo en China, en relación al certificado PDR en los 7 días anteriores a un eventual viaje a Beijing, y que me hizo desistir de gestionarlo para hoy o mañana, por falta de tiempo.

Les escribo ahora para solicitarles su atención para la recepción de mi documentación de voto, que recogí ayer en la oficina central de distribución postal del Distrito de Tiexi, unas horas antes de la información que me llegaría a las 3 de la tarde a mi domicilio, y que envié por EMS- China Post, de recogida particular, porque las oficinas de correos están cerradas, y aprovechando el recordatorio de la Oficina Electoral de Catalunya que podía votar por correo enviando mi documentación hasta el día de hoy al Consulado.

A pesar de no haber podido complimentar la instrucción recibida de \*Asegúrese de que conste claramente en el sobre dirigido a la Oficina o Sección Consular un matasellos u otra forma de inscripción oficial con la fecha, a efectos de verificar el cumplimiento del plazo indicado\*, adjunto el \*recibo de recogida en domicilio\*, donde figura mi nombre y la fecha de ayer y la hora (18,04 h), y donde tuvimos que escribir, en chino, la dirección del Consulado General, para el adecuado registro del envío. La persona de recogida aseguró que el recibo de envío sería pegado tanto al sobre enviado como al envoltorio del transporte.

Asimismo adjunto fotografía del sobre recogido en Correos, a mi nombre, y el del envío con el nombre y dirección del CG.

Desearía recibir confirmación que el sobre ha llegado a su Consulado General, y que ha sido considerado válido para complimentar mi deber / derecho cívico de voto, como una compensación del estrés (en mi opinión, excesivo y seguramente innecesario) y coste de tiempo invertido en la espera, solicitud de información, recepción y envío de mi documentación de voto para las elecciones a mi Parlament de mañana domingo, 14 de Febrero.

Con gracias anticipadas en espera de sus noticias, reciban mis saludos en tiempo de excepcionalidades en China y España,

Joaquim Clusa, economista

DNI 38 995 636 X- En Registro Consular

On 12/02/2021 3:47 . Con. Pekín Nacionales <cog.pekin.nac@maec.es> wrote:

Estimado Sr. Clusa:

Acusamos recibo de su correo. Entendemos la situación que expone y esperamos que al final reciba su voto a tiempo.

En lo relativo a los requisitos para poder viajar a Pekín, según nuestras últimas actualizaciones la prueba PCR con resultado negativo debe haber sido realizada dentro de los 7 días previos a acceso a Pekín. No obstante, teniendo en cuenta los cambios continuos en la normativa, lo recomendable es que Vd. llame al teléfono de atención al ciudadano para que le informen de todos los requisitos al detalle y a día de hoy, con el objeto de evitar problemas en su trayecto.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN PEKÍN  
Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600  
100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号  
Tel. 6532 0780  
Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 15:00**

**Para:** . Con. Pekín Nacionales; dpoce.barcelona@ine.es; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** Favor validez de certificado virus- VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en camino- : Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confi...

Gracias por su correo de ayer (y el de la Oficina Electoral de Barcelona) y por la comprensión que muestran sobre mi situación complicada, como me dicen, y para las personas que se encuentran en una situación similar, para poder votar en las elecciones al Parlament de Catalunya, desde China. Espero comprendan mi incomodidad.

Les escribo de urgencia, antes del cierre de sus servicios consulares, para consulta final porque a la vista de la información que he recibido por localizadores de correos, que les adjunto, y telefónicamente con el servicio de correos de China, que el envío está en \*aduanas\* de Shenyang, me temo que la documentación podría llegar, con suerte, mañana día, 11, por la mañana, y descartando el día de año nuevo, con alguna seguridad el sábado 13. En estas hipótesis, entiendo que la mensajería no sería un medio seguro, y sólo tendría para poder depositar mi voto, la alternativa del viaje urgente (aunque creo que desmesurado) a Beijing, de 10 a 14h, cada día.

En relación con este eventual viaje, mi consulta es sobre **el certificado que les adjunto**, recibido después del tercer test de virus, hace unas dos semanas, es el adecuado para la compra del billete Shenyang – Beijing-Shenyang para el sábado o domingo por la mañana, próximos, y, en su caso, qué tipo de permisos y gestiones debo realizar, con el tiempo que dispongo, y por las fechas coincidentes con el año nuevo chino.

Con gracias anticipadas, reciban mis saludos, en tiempo de excepcionalidades en China y España,

Joaquim Clusa, economista  
DNI 38 995 636 X- En Registro Consular

ANEXO: Consultas de seguimiento, antes de envío de este correo:

<http://www.ems.com.cn>

Timing	Site	Status	
2021-01-30 12:01:00	ES	Departure from International Sorting Center	
2021-01-30 12:01:00	ES	Departure from Office of Exchange	
2021-01-30 12:03:00	ES	Dispatched from Office of Exchange	
2021-02-08 18:56:17	BeijingCity	Arrival at Regional Sorting Center	
2021-02-09 12:00:40	BeijingCity	Departure from Regional Sorting Center	
<b>2021-02-09 21:53:31</b>	<b>Shenyang</b>	<b>Arrival at Regional Sorting Center</b>	
<b>2021-02-10 04:55:20</b>	<b>Shenyang</b>	<b>Departure from Regional Sorting Center</b>	



<https://www.correos.es/es/es/herramientas/localizador/envios/detalle?tracking-number=RE016704991ES>

**Localizador de envíos**

**RE016704991ES**

**En camino**

**El envío ha salido de la centro logístico internacional de destino para su entrega**

**1 bulto**

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 09/02/2021 1:18**

Subject: Re: VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en camino- : Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Buenos días,

Como nos dijo en su último correo, dispone de un número de envío para consultar sobre el estado de envío, si le confirman que la documentación está ya en Shenyang, puede dirigirse a la oficina de Correos para que le ayuden a localizar la documentación.

Cuando reciba la documentación, si lo desea, puede enviárnoslo por mensajería urgente, o, venir personalmente al Consulado, nosotros como Consulado no le podemos dar recomendaciones sobre esta cuestión.

Comprendemos que la situación es bastante complicada para usted, y también para personas que se encuentren en una situación similar, esperamos que le pueda llegar la documentación a tiempo para que pueda votar sin problemas.

Saludos cordiales,

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN**

**CONSULATE GENERAL OF SPAIN IN BEIJING**

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el:** lunes, 08 de febrero de 2021 11:40

**Para:** . Con. Pekín; dpoce.barcelona@ine.es; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** VOTO ELECCIONES 14F -Favor recomendaciones para acelerar recepción y reenvío a CG o viaje - Favor recomendaciones por estar la documentación en camino- : Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Buenos días,

Les escribo de nuevo porque me veo en la necesidad de realizar unas consultas adicionales, con el objetivo de poder votar, después de su correo desalentador para mi, del pasado día 5F, y a la vista que la consulta de hace menos de una hora, al seguimiento del envío de la Junta Electoral de Barcelona, que me indica que \*ha llegado al centro logístico internacional de destino para su entrega\*.

Consultas:

1. Puedo acortar el plazo de recogida, dirigiéndome a la central de Correos de Shenyang?.

2. Entienden que dispongo de tiempo, cuando reciba la documentación (en mi domicilio o la recoja en oficina central de correos), para que un envío urgente por Oficina de Correos (o mensajero, con mayor coste) para que mi voto llegue en plazo para ser depositado en urna en el CG?.
3. En esta situación, y a la vista de su información sobre la situación de correos en China en este momento, ¿me recomiendan el viaje a la capital como medio más seguro que pueda cumplir mi deber cívico y derecho de votar antes del próximo domingo a 6 días, desde hoy?.

Espero comprendan que me vea en la necesidad de manifestarles, a estas alturas de mi intento de votar en las elecciones de Catalunya del próximo día 14, que considero que estoy sometido a un estrés y unos costes de tiempo y dinero, que califico de \*injustos\*, como calificativo mínimo. Y que si no puedo votar intentaré hacer llegar mi denuncia a todas las instancias posibles, porque yo he intentado seguir con escrupulosidad la normativa de votaciones, desde mi llegada a la China el pasado Enero de 2019.

Con gracias anticipadas, reciban mis saludos en tiempo de excepcionalidades en China y España,  
Joaquim Clusa  
DNI 38 995 636 X- En Registro Consular

ANEXO: Consultas de seguimiento des del dia 30E:

<https://www.correos.es/es/es/herramientas/localizador/envios/detalle?tracking-number=RE016704991ES>

**8 /02- 10,15 am +-**

**Localizador de envíosRE016704991EEn caminoEl envío ha llegado al centro logístico internacional de destino para su entrega1 bulto**

**7 / 02**

**Localizador de envíosRE016704991EEn caminoEl envío ha salido del centro logístico internacional de origen y se ha cursado a destino1 bulto**

**31 / 01- 4pm+-**

Localizador de envíos

**RE016704991EEn caminoEl envío ha salido del centro logístico internacional de origen y se ha cursado a destino1 bulto**

**30 / 01 – 4pm+-**

**Código de CertificadoRE016704991EEstado de la solicitudAceptada - Certificada - Enviada a correosFecha de Grabación29/12/2020Fecha de Salida a Correos26/01/2021**

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 03/02/2021 5:18**

Subject: RE: Favor recomendaciones por estar la documentación en camino- : Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Estimado Sr. Clusa:

Acusamos recibo de su correo electrónico. Lamentamos comunicarle que este Consulado General no puede prever en qué fecha llegará el voto a su domicilio. Tenga en cuenta que la situación es inestable debido a la pandemia y que esto, junto con el hecho de que el Año Nuevo chino siempre provoca que se ralenticen los envíos, hace impredecible la fecha de llegada de la documentación. No obstante, puede Vd. intentar hacer un seguimiento con el número de localizador de envíos que le han facilitado.

En relación a su segunda pregunta, debe Vd. decidir qué opción se adapta más a sus necesidades teniendo en cuenta la situación, es decir, las restricciones a la movilidad y los retrasos en la entrega de envíos.

Por último, si decide Vd. desplazarse a Pekín, efectivamente debe tener en cuenta las medidas que se aplican con motivo de la pandemia. Estas medidas son cambiantes y dependen de cada ciudad. En estos momentos,

es necesario realizar pruebas PCR para cualquier desplazamiento a Pekín, los detalles sobre cuántas pruebas y en qué plazos debe consultarlos justo antes de realizar el viaje, ya que las modificaciones en las restricciones son continuas. La autoridad competente, en esta ocasión, es la china, y por tanto las condiciones de entrada en Pekín dependen de ella, puede Ud. llamar al número de información al ciudadano (12345) para que le aclaren cualquier extremo relacionado con su pregunta.

Atentamente,

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

De: joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: martes, 02 de febrero de 2021 14:58**

Para: . Con. Pekín; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** Favor recomendaciones por estar la documentación en camino- : Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Gracias por su correo, recién recibido, con la información sobre la apertura del Consulado General para el voto en urna, desde el miércoles, día 10, hasta el Domingo, día 14, a las 14 horas, que es, sin duda, una gran facilidad, teniendo en cuenta, como ya indican, \* los problemas logísticos causados por el coronavirus y las fiestas del año nuevo chino\* del próximo día 13. Y más por el hecho que resido en Shenyang a unos 700 km de distancia. Lo pongo en historia de los correos que hemos intercambiado recientemente con motivo de las elecciones, para mejor seguimiento de la presente consulta.

Gracias, también, por su correo del pasado día 29, contestando a mis consultas del correo del día 28 de enero, pasado ya el plazo anunciado del día 25 que tenía que recibir la documentación en mi domicilio, sobre (a) la dirección la Junta Electoral de Barcelona para requerir información del envío de la documentación, (b) (im) posibilidad de votar en el consulado, caso de no recibir la documentación en mi domicilio y (c) la (im) posibilidad de certificado de recepción de voto en Catalunya y sólo en el Consulado.

Ahora debo realizar una nueva consulta a la vista de la amable y rápida contestación recibida de la Junta Electoral, en el sentido que había sido aprobada mi solicitud de voto (24 de Diciembre) (ver anexo), y que la documentación había sido enviada a los Servicios de Correos el día 26 de Enero y de la consulta, hoy, a las 10,45 hora local, sobre la situación del envío por correo de mi documentación, con el siguiente resultado:

<https://www.correos.es/es/es/herramientas/localizador/envios/detalle?tracking-number=RE016704991ES>

**Localizador de envíos RE016704991ES**

**En camino El envío ha salido del centro logístico internacional de origen y se ha cursado a destino 1 bulto**

Mis tres consultas son las siguientes:

1. ¿Cuándo creen que llegará la documentación a mi domicilio, en las fechas que estamos próximas a las fiestas del año nuevo chino, y en base a su experiencia con el servicio de correos de China, habiendo salido el día 26 pasado, de la Oficina Electoral de Barcelona?.

2. En el caso de recibir la documentación de voto, antes del día 14, en mi domicilio de Shenyang (Aicong Beijie, 7-3, 3-5-2, 110025- móvil 166 0244 3126), ¿qué procedimiento me aconsejan, como más eficaz, para

cumplir con mi deber cívico de votar: el envío de la documentación por correo certificado al Consulado General, o el viaje a Beijing, para depositarlo en urna, hasta el domingo día 14?.

3. En el caso que el viaje sea, en su opinión, la forma más segura de poder complimentar con garantía mi deber cívico de votar, ¿qué gestiones debo iniciar, desde ahora, en Shenyang, con garantía de éxito, para poder realizar el viaje a Beijing en fecha, a la vista de las restricciones de viaje que puedan haber en mi ciudad, y que, desconozco en detalle?.

Disculpen mi, seguramente, abuso de las consultas, ya desde el pasado mes de enero del 2020, pero es la primera vez que resido en el China en período electoral, y desconocía el procedimiento, que me permito calificar de complejo, de la normativa vigente.

Con gracias anticipadas por su comprensión reiterada y respuesta, reciban mis saludos en tiempos de excepcionalidades, en China y en España,

Joaquim Clusa Oriach  
DNI 38 995 636 X

## ANEXO

From: Censo Electoral Barcelona <dpoce.barcelona@ine.es>

To: joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

Date: 31/01/2021 7:49

Subject: Re: Att. Junta Electoral Central de Barcelona- De Joaquim Clusa-DNI 38 995 636X-Fwd: RE: RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Buenos días,

Al haberse producido la impugnación de la proclamación de una candidatura ante el Tribunal Constitucional el día 25 de enero, y una vez resuelta esta, se le informa que su documentación para votar por correo se depositó en Correos el pasado 26 de enero.

Le adjunto información del código de barras de su envío : RE016704991ES para su consulta y seguimiento en la página web de correos.

Atentamente,

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín" <cog.pekin@maec.es>

To:

**Date: 02/02/2021 5:15**

Subject: CG Pekín. Elecciones al Parlamento de Cataluña. Horario de apertura.

Consulado General de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA (14 DE FEBRERO DE 2021)

VOTO EN URNA

APERTURA DEL CONSULADO GENERAL

Este Consulado General permanecerá abierto para el depósito de voto en urna del sobre con la votación en las siguientes fechas y horas:

Plazo ordinario:

- Miércoles 10 de febrero: De 08.30 a 16.30

- Jueves 11 y viernes 12 de febrero: De 10.00 a 14.00

Plazo ampliado:

- Sábado 13 y domingo 14 de febrero: De 10.00 a 14.00

Pekín, a 2 de febrero de 2021

N.B.: Debido a los problemas logísticos causados por el coronavirus y las fiestas del año nuevo chino, se recomienda que los electores, en la medida de lo posible, procuren efectuar su voto dentro del plazo ordinario.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街 9 号

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 29/01/2021 9:37**

Subject: RE: RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Estimado Sr. Clusa:

Acusamos recibo de su correo electrónico. En relación con el mismo le informamos de lo siguiente:

- Los datos de la Oficina del Censo Electoral de Barcelona de que disponemos son los siguientes:

Via Laietana, 26 08003 Barcelona Tel. 93 2957422 [dpoce.barcelona@ine.es](mailto:dpoce.barcelona@ine.es)

Por otro lado, si Vd. **no recibe su voto** en la dirección que facilitó en su momento, **no es posible proceder a la votación**, ya que en este Consulado no disponemos de la documentación necesaria para que Vd. proceda al depósito del mismo.

- Por último, de recibir la documentación necesaria para la votación antes de la fecha límite de depósito en urna (14 de febrero), puede Vd. desplazarse al Consulado y proceder al voto, en cuyo momento **le daremos un justificante de que el mismo ha sido efectivamente efectuado.**

Atentamente,

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

De: joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el: jueves, 28 de enero de 2021 5:48**

**Para:** . Con. Pekín Nacionales; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** Fwd: RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Muchas gracias por su rápido y amable correo de respuesta y por la comprensión sobre mi situación.

En este punto, y con mucha preocupación, me veo en la necesidad de plantearles las 3 consultas siguientes:

1. Favor si me pueden facilitar la dirección de correo de mi OCE, además del numero de fax que ya me facilitaron en correo anterior, porque no he podido tener acceso a la información del INE, como ustedes ya me avanzaron, estando en China.
2. Si en el caso de no recibir la documentación para votar en mi domicilio de Shenyang, puedo desplazarme a su CG, y si se mantiene, en mi caso, la nueva fecha límite del 14 de febrero.
3. Procedimiento para disponer de un certificado que mi voto se recibió en el colegio electoral y que fué válido.

Con gracias anticipadas por su comprensión reiterada y respuesta, reciban mis saludos cordiales en tiempos de excepcionalidades,

Joaquim Clusa Oriach

DNI 38 995 636 X

From: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 27/01/2021 6:27**

Subject: RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Estimado Sr. Clusa:

Acusamos recibo de su correo electrónico y entendemos la situación en que se encuentra. Sin embargo, este Consulado General no es la autoridad competente para realizar el envío de los votos, sino la Oficina del Censo Electoral (OCE). Quizás lo que puede hacer Vd. es dirigir un correo electrónico a la OCE correspondiente para solicitar el número de referencia del envío de su voto.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,  
CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN PEKÍN

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600  
100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号  
Tel. 6532 0780  
Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el:** martes, 26 de enero de 2021 19:07

**Para:** . Con. Pekín Nacionales; joaquim clusa i oriach

**Asunto:** RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Buenas tardes,

Les escribo, con preocupación, después del correo rápido tranquilizador que me enviaron desde el CG, el pasado 5 de Enero (a continuación), a mi consulta sobre la documentación recibida, para comunicarles que en mi domicilio no he recibido ninguna documentación hasta ayer, día 25, ni he recibido ningún aviso de correos o currier al mòbil que les facilité ( +86 166 0244 3126, o al de mi señora que habla chino +86 166 0244 2075),tal como estaba anunciado en el recibo que vuelvo a adjuntarles, que recibiría \*la documentación para votar no más tarde del 25 de enero\* (2ª pagina).

Soy consciente que el retraso puede ser debido a los servicios postales de Shenyang, donde estamos al alarma media, y ya hemos pasado por el tercer test de virus. También que los servicios de correos no pueden entrar en mi comunidad de propietarios y las gestiones han de hacerse en las puertas, según me han indicado. Otra posibilidad es que la documentación llegue de la oficina electoral de Barcelona, y que se produzcan retrasos debido a la situación de los vuelos, como ya me avisaron en el documento que tuve que firmar mi enterado el pasado 5 de enero y que también adjunto.

Tengo que expresarles mi mi incomodidad, que entiendo justificada, a la vista que los plazos anunciados no se han podido cumplir, pero sobretodo que no he recibido ninguna explicación ni justificación del retraso.

Me ofrezco, también, para desplazarme a la oficina de correos de Shenyang que me indiquen, para avanzarla recepción de la documentación que se haya enviado des del CG o la oficina electoral de Barcelona.

Quedo a la espera de lo que me puedan contestar a este correo para recuperar la confianza que pueda cumplir con el deber cívico de votar, ya sea por correo o presencialmente en el CG (hasta el día 12 de febrero, según me comunicaron en su último correo informativo general) y de sus previsiones, para recibir la documentación anunciada.

Gracias anticipadas a su respuesta. Atentamente,

Joaquim Clusa Oriach  
DNI 38 995 636 X

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín" <cog.pekin@maec.es>

To:

**Date: 20/01/2021 5:57**

Subject: CGPekín\_Reanudación Elecciones Catalanas de 14 de febrero de 2021  
Consulado General  
de España en Pekín

**EL CONSULADO GENERAL INFORMA**  
**ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA**  
**(14 DE FEBRERO DE 2021)**  
**REANUDACIÓN ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA**

La Junta Electoral Central informa de que, por Auto de 19 de enero de 2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se suspende cautelarmente el Decreto 1/2021, de 15 de enero, por el que se deja sin efecto la celebración de las elecciones al Parlamento de Cataluña del 14 de febrero de 2021, por la crisis sanitaria causada por la pandemia COVID-19.

Consecuentemente, con esta decisión judicial se reanuda el proceso electoral catalán, cuyo día de votación sigue previsto para el 14 de febrero, retomándose todos los trámites electorales notificados con anterioridad.

Asimismo se recuerda que hoy, 20 de enero, concluye el plazo de solicitud del voto CERA.

Pekín, a 20 de enero de 2021

[Tel:+8610 6532 0780/81/82](tel:+861065320780) Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)  
San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín  
北京市朝阳区三里屯东四街 9 号

From: ". Con. Pekín" <cog.pekin@maec.es>

To:

**Date: 19/01/2021 5:02**

Subject: CGPekín\_Aplazamiento de las elecciones al Parlamento de Cataluña del 14 de febrero de 2021

Consulado General  
de España en Pekín

**EL CONSULADO GENERAL INFORMA**  
**ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA**  
**(14 DE FEBRERO DE 2021)**

**APLAZAMIENTO ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA**

Se comunica que el pasado sábado 16 de enero se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC número 8317, de fecha 16 de enero de 2021) el Decreto número 1/2021, de fecha 15 de enero de 2021, por el que se deja sin efecto la celebración de las elecciones al Parlamento de Cataluña del 14 de febrero de 2021 debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia causada por la COVID-19.

Con este Decreto se oficializa el aplazamiento de las elecciones convocadas para el próximo 14 de febrero de 2021, que pasarán a celebrarse el próximo 30 de mayo (previo análisis de las circunstancias de salud pública y de evolución de la pandemia)

Para más información se puede consultar el siguiente enlace:

<https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8317/1831305.pdf>

Pekín, a 19 de enero de 2021

Tel: +8610 6532 0780/81/82 Fax: + 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街 9 号

----- Original Message -----

From: ". Con. Pekín Nacionales" <[cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)>

To: "joaquim@clusa-oriach.cat" <[joaquim@clusa-oriach.cat](mailto:joaquim@clusa-oriach.cat)>

**Date: 05/01/2021 8:32**

Subject: RE: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Buenas tardes,

Efectivamente, tiene que esperar que le llegue el voto en su domicilio.

Saludos cordiales,

CONSULADO GENERAL

DE ESPAÑA EN PEKÍN

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

De: joaquim [mailto:[joaquim@clusa-oriach.cat](mailto:joaquim@clusa-oriach.cat)]

**Enviado el: martes, 05 de enero de 2021 15:09**

Para: . Con. Pekín; joaquim

Asunto: Re: Elecciones al Parlamento de Cataluña. Cartas CERA- Favor confirmación- JClusa- Shenyang

Gracias por nueva información.

Entiendo que no he recibido la información anunciada (como le indiqué en mi correo anterior) debido a las fiestas de navidad, y que empezarán a salir de España a partir de hoy.

Consulta:

Recibí el día 24 / 12 / 2020, el RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO, que adjunto en pdf, donde me indica que:

\*\* Su solicitud de voto para las elecciones del 14 de febrero de 2021 ha sido registrada. Si resulta aceptada, se le enviará por correo certificado la documentación para poder votar, a la dirección postal que figura en su inscripción en el censo electoral vigente para estas elecciones, no más tarde del 25 de enero, o del 2 de febrero si se produjera impugnación de candidatos. \*\*

A pesar que ahora entiendo que ya no necesito hacer ningún trámite más (creo que he realizado en exceso al enviar documentación por correo, por ser la primera vez que me enfrento a este prolijo procedimiento, y por exceso de celo), sino esperar la documentación por correo certificado ( y que en mi opinión debería ser el inicio del procedimiento por el hecho de estar inscrito en el RMC), para seguir el trámite de votar por correo o presencialmente en sede consular, me permito adjuntarles de nuevo el documento que tuve que firmar en



Post China, que avisa de posibles irregularidades en el servicio de correos, debido a la situación creada por nuevo brote.

Traducción directa del chino en BING:

Tell the costumer, dear costumer,

At present, affected by the epidèmic, airlines have drastically reduced flights and suspended flights. The corrent international mail transportation time límit is difficult to promise and cannot be withdrawn. Please mail carefull. Please note.

Costumer Signature: Joaquim Clusa

Date: 2020 12 29

Favor si me pueden dar alguna indicación de seguridad, como ya les solicité, que los correos certificados funcionarán adecuadamente en estos plazos tan limitados, y circunstancias anormales, que podré cumplir con mi deber cívico que mi voto sea considerado el próximo 14 de febrero.

Con gracias anticipadas, mis saludos en tiempos de excepcionalidades, en China y España,

Joaquim Clusa Oriach

DNI 38 995 636 X

Registro Consular 202000039 -- 46/ 2020

Móvil: 166 0244 3126

**On 05/01/2021 6:08 . Con. Pekín <cog.pekin@maec.es> wrote:**

Estimado elector a las Elecciones del Parlamento de Cataluña:

Debido a las fiestas de la navidad, la Oficina del Censo Electoral informa de que empezarán a enviar las cartas informado de la Convocatoria Electoral al Parlamento de Cataluña (adjuntando el impreso oficial de solicitud de voto y la clave para la tramitación telemática del mismo –CTT-) el 5 de enero y, dado que el plazo de solicitud termina el 16 de enero, en muchos casos puede que estas cartas no lleguen a tiempo.

Por tanto, en este proceso es más importante que nunca que los electores de la Comunidad Autónoma de Cataluña inscritos en el CERA realicen su solicitud de voto por una de las vías existentes, en particular a través de la web del INE: <https://sede.ine.gob.es/votoCorreoCera?cierre=0000412>, bien con acceso al sistema cl@ve o consultando previamente su CTT en la dirección <https://sede.ine.gob.es/consultaCTTVotoCera>, donde no se necesita acceso al sistema cl@ve y, como novedad en este proceso, sin necesidad de esperar a recibir la carta en la que se comunica esa CTT. También se puede descargar el impreso de solicitud de voto aquí <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/eleccionesparlamentocatalan-2021.aspx>

y enviarlo por correo postal o fax a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente a su municipio de inscripción a efectos electorales (la dirección se puede obtener aquí [https://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](https://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm)).

Atentamente,

**CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN**

**CONSULATE GENERAL OF SPAIN IN BEIJING**

Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600

100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号

Tel. 6532 0780

From: "joaquim@clusa-oriach.cat" <joaquim@clusa-oriach.cat>

To: ". Con. Pekín Nacionales" <cog.pekin.nac@maec.es>, joaquim <joaquim@clusa-oriach.cat>

**Date: 29/12/2020 23:36**

Subject: Solicitud de voto enviada por correo, sin garantías de recibo-RE: Imposibilidad de enviar por internet a la Delegación P. de la OCE de Barcelona -Re: CG Pekín - Elecciones al Parlamento de Cataluña de 14 de febrero de 2021. Convocatoria

Gracias por su correo contestando a mi consulta enviada el día 24 pasado y, especialmente, por el envío del impreso de solicitud de voto, que no había podido obtener de otra manera.

También por confirmarme que estoy inscrito en el censo electoral. Confirmando que los datos de nombre y dirección son correctos, aunque debo advertir que no he recibido aún en mi domicilio \* la clave de tramitación telemática ctt remitida de oficio por correo postal al domicilio de su inscripción\*, que me anuncian.

1. Les escribo ahora, en primer lugar, para dejar constancia que, esta mañana, he enviado mi solicitud a Oficina del Censo Electoral de Barcelona, a la dirección que me han indicado, por la imposibilidad de hacerlo por vía telemática vía INE (opciones 1 y 2, por no haber podido acceder a las direcciones indicadas, como vds. ya suponían, como me indican en su correo) ni por fax (sin disponibilidad en las oficinas de correos, ni conocimiento de alternativas, como me han explicado).

Adjunto el resguardo del envío realizado por vía \*urgente\* (220 RMB), para mayor garantía de recibo en los plazos indicados. Así mismo envío el documento que he debido firmar de que estoy advertido que, en la actual situación de excepcionalidad en vuelos internacionales, no hay ninguna garantía que llegue a su destino en plazos normales.

El teléfono que me han solicitado del destinatario no he podido darlo porque sólo disponía del fax que vds me han indicado, y tampoco he podido acceder a las páginas INE con las direcciones de las oficinas del censo electoral, por ser dirección INE, no accesible desde China

2. Y en segundo lugar, les escribo también con el ruego que puedan habilitar una vía alternativa para que mi solicitud de voto llegue a su destino en los plazos requeridos, a la vista de la situación excepcional mundial por la pandemia y por el hecho de residir en China, a pesar que en los documentos informativos enviados se indica expresamente que (transcribo literal de la página 3 del documento de \*Preguntas frecuentes\*) \*Este trámite NO puede ser realizado a través de la Oficina Consular\*.

La imposibilidad de acceder a un FAX en ninguna oficina pública ni privada que yo conozca, en este momento, no es una cuestión menor, y que debe ser valorada, a pesar que sea la vía más segura que me indican, en tiempos de tecnología avanzada. Por ello me ofrezco a re-enviarles mi documentación para que el envío por fax pueda ser realizado desde sus oficinas del Consulado General, que es el único lugar que conozco esté en uso, aunque residio a 700 km de distancia.

3. Finalmente, les comparto mi perplejidad sincera, por el hecho que estando inscrito en el Registro Consular, no pueda recibir directamente la documentación de voto, sin todos los pasos intermedios, que he realizado desde que recibí el jueves pasado, día 23, su anuncio de elecciones en Catalunya el próximo 14 de enero, con el consiguiente coste económico y de tiempo.

También por el hecho de haber cumplimentado el pasado 24 de febrero el documento: \*DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA(1) y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España\*, que adjunto, para completar mi inscripción en el registro consular, que suponía era precisamente, para facilitar gestiones de tipo electoral, como deber y derecho cívico, y especialmente en situaciones de

excepcionalidad mundial como la presente, a las que no se hace ninguna referencia en la documentación recibida de apoyo.

Les comparto mi disponibilidad de viajar a Beijing, si es necesario para asegurar el voto. Sin embargo, me entiendo excesivo, hacerlo por dos veces.

Con gracias anticipadas por su respuesta y solución del problema, reciban un saludo cordial.

Joaquim Clusa Oriach

DNI 38 995 636 X- Registro de Matrícula Consular: 202000039

**On 28/12/2020 5:04 . Con. Pekín Nacionales <cog.pekin.nac@maec.es> wrote:**

Buenos días:

Le comunicamos que los datos que figuran en el censo electoral vigente para las próximas elecciones son los siguientes:

**000024 CLUSA ORIACH JOAQUIM V 15-09-1946 \*899\*6\*\*\* BARCELONA SABADELL**  
BEIJIE/AI GONG 7-3, 3-5-2, SHENYANG, 110025 110025 / LIAONING CHINA

Puede encontrar en el comunicado las siguientes opciones para solicitar el voto:

1. Por internet con certificado electrónico ó Cl@ve. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección  
<https://sede.ine.gob.es/votoCorreoCera/0000412>, mediante un certificado electrónico reconocido asociado a su Documento Nacional de Identidad (DNI), ó Cl@ve.
2. Por internet con la clave de tramitación telemática CTT remitida de oficio por correo postal al domicilio de su inscripción o que también puede consultar en <https://sede.ine.gob.es/consultaCTTVotoCera>. Deberá acceder al trámite "Solicitud voto CERA" en la dirección mediante la CTT, seguir las instrucciones que se le presenten y adjuntar el fichero de la imagen de UNO de los siguientes documentos:
  - Documento Nacional de Identidad español (DNI).
  - Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
  - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
  - Certificación
3. Por correo postal o por fax (\*) a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de municipio de inscripción producidos en el año anterior a la fecha de la convocatoria. Deberá cumplimentar la solicitud de voto y la fecha, firmarla y adjuntar UNO de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad español (DNI).
  - Fotocopia del pasaporte expedido por las autoridades españolas.
  - Certificación de nacionalidad española (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).
  - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita en el Consulado o Embajada en que esté inscrito).

Debido a la limitación de acceso de algunas páginas extranjeras en China, podría resultar difícil acceder a las páginas de INE. Por tanto, le recomendamos que solicite su voto por fax. Le facilitamos lo siguiente el número de fax de la Delegación provincial de la oficina del Censo Electoral en Barcelona:

En el adjunto de este correo, también puede encontrar el solicitud de voto. Se recuerda que debe solicitar el voto no más tarde del día **16 de enero**.

Atentamente,

CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN PEKÍN  
Sanlitun Dongsijie, 9 Pekín, 100600  
100600 北京朝阳区三里屯东四街, 9 号  
Tel. 6532 0780  
Correo electrónico: [cog.pekin.nac@maec.es](mailto:cog.pekin.nac@maec.es)

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

**De:** joaquim [mailto:joaquim@clusa-oriach.cat]

**Enviado el:** jueves, 24 de diciembre de 2020 20:43

**Para:** . Con. Pekín; Joaquim Clusa Oriach

**Asunto:** Imposibilidad de enviar por internet a la Delegación P. de la OCE de Barcelona -Re: CG Pekín - Elecciones al Parlamento de Cataluña de 14 de febrero de 2021. Convocatoria

Buenas noches en China /Buenos días en el primer día laborable posible,

Les escribo para agradecerles, en primer lugar, el envío ayer, de las instrucciones para poder votar en las elecciones del próximo día 14 de Febrero en Catalunya, recibida al día siguiente de la publicación oficial de la convocatoria.

También les escribo para solicitar su ayuda técnica porque no he podido completar la totalidad de la gestión. Les informo que una vez obtenido \*el recibo de presentación en oficina de registro\* (adjunto), y después de la consulta de la clave telemática, no me ha sido posible continuar la operación siguiente, que figura en su documento informativo en la página 3, con el literal siguiente:

*\*\* Una vez firmada la solicitud, el elector podrá enviarla por Internet (sólo si ya figura en el CERA vigente en la fecha de la convocatoria y no presenta reclamación), por correo postal, o por fax (números de fax en el enlace [http://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](http://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm)), a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente al municipio de inscripción en el censo vigente para estas elecciones (Barcelona, Girona, Lleida o Tarragona), no más tarde del día **16 de enero**, adjuntando fotocopia del pasaporte o DNI, expedidos por las autoridades españolas o, en su defecto, certificado de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidos por su Oficina Consular en el país de residencia.\*\**

Por haber obtenido la respuesta negativa, siguiente:

[https://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](https://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm)),

*No se puede encontrar la página web solicitada*

*Es posible que la dirección de la página a mostrar no se haya escrito correctamente o que su ubicación haya cambiado.*

*Puede intentar las siguientes opciones:*

- Verificar que la dirección está escrita correctamente
- [Regresar a la página anterior](#)
- [Acceder al buscador](#)
- Ir a la [página de inicio](#) o al [mapa de la web](#) y localizar la información que desea

Es posible que el problema se deba al hecho que es la primera vez que realizo este trámite de votaciones, residiendo en el extranjero, pero les puedo asegurar que le he dedicado un cierto tiempo a estudiar la documentación que me han enviado, y por esta razón la envío en horario intempestivo. Adjunto certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

Con gracias anticipadas por su contestación y ayuda, saludos cordiales, en tiempo de excepcionalidad,

Joaquim Clusa  
[www.clusa-oriach.cat](http://www.clusa-oriach.cat)

**On 23/12/2020 5:26 . Con. Pekín <cog.pekin@maec.es> wrote:**

Consulado General  
de España en Pekín

#### **EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

#### **ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA (14 DE FEBRERO DE 2021)**

El próximo 14 de febrero de 2021 se celebrarán elecciones al Parlamento de Cataluña según convocatoria publicada en el día de hoy en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8301, y en el BOE número 332, Decreto 147/2020, de fecha 21 de diciembre.

#### **De acuerdo con lo dispuesto en la LOREG, podrán votar desde el exterior:**

A) Los españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA) vigente para estas elecciones, cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en Cataluña.

B) Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se hallen en el extranjero.

#### **A) Españoles residentes en el extranjero inscritos en el CERA de estas elecciones, esto es, inscritos en algún municipio de Cataluña:**

El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a **1 de octubre de 2020** (Art. 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en adelante LOREG). A este censo se incorporarán las reclamaciones que hayan sido estimadas.

Durante los días **28 de diciembre a 4 de enero, ambos inclusive**, este Consulado General mantendrá abierto un servicio de consulta del censo correspondiente a su demarcación. Dicha consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación de los interesados o mediante la exposición al público de las listas electorales. Asimismo, es posible la consulta en la dirección [https://sede.ine.gob.es/consulta\\_electoral\\_elecciones](https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones) para aquellas personas que dispongan de un certificado electrónico reconocido por la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística/INE.

**Únicamente** dentro del plazo mencionado cualquier interesado podrá presentar la oportuna reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral contra su exclusión o inclusión indebida en el censo, así como actualizar sus datos de inscripción después del 1 de octubre, en caso de que hayan cambiado o incorrectos. **No es necesario solicitar CITA PREVIA** para realizar este trámite.

#### Documentación:

Todas las reclamaciones deberán ir acompañadas de alguno de los siguientes documentos españoles del interesado: fotocopia del DNI, del pasaporte o del permiso de conducir o, en su defecto, certificado de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular/RMC expedidos por la Oficina Consular en el país de residencia.

Las reclamaciones de alta en el CERA, además, deberán ir acompañadas necesariamente de la **[“Declaración explicativa de la elección del municipio de inscripción en el censo electoral”](#)**.

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral (OCE), en un plazo de tres días, resolverá las reclamaciones presentadas y ordenará las rectificaciones pertinentes, que se expondrán al público **el día 8 de enero**.

Es importante tener presente que **los electores que presenten reclamación de alta o de modificación en el CERA deberán, además, enviar por sí mismos su solicitud de documentación electoral, sin esperar a que se les notifique la resolución de su reclamación** a su Delegación Provincial de la OCE **en la forma y en el plazo que se señalan a continuación**.

#### Solicitud de la documentación electoral:

Para ejercer el derecho de voto, todo elector, tanto si figura correctamente en las listas de consulta como si formula reclamación, deberá solicitar la documentación electoral mediante impreso oficial debidamente firmado.

El impreso de solicitud, que deberá ser firmado por el interesado, se enviará de oficio a los electores inscritos en el CERA y se encuentra disponible en el **[portal electrónico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#)**.

Las direcciones y números de fax de las Delegaciones Provinciales de la OCE se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

**[http://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](http://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm)**.

Una vez firmada la solicitud, el elector podrá enviarla por Internet (sólo si ya figura en el CERA vigente en la fecha de la convocatoria y no presenta reclamación), por correo postal, o por fax (números de fax en el enlace **[http://www.ine.es/oficina\\_censo/contactar\\_oce.htm](http://www.ine.es/oficina_censo/contactar_oce.htm)**), a la Delegación Provincial de la OCE correspondiente al municipio de inscripción en el censo vigente para estas elecciones (Barcelona, Girona, Lleida o Tarragona), no más tarde del día **16 de enero**, adjuntando fotocopia del pasaporte o DNI, expedidos por las autoridades españolas o, en su defecto, certificado de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular expedidos por su Oficina Consular en el país de residencia.

Para la solicitud del voto por internet, **además de con certificado electrónico o Sistema Cl@ve, en este proceso se ha añadido la opción de solicitar la CTT** (clave de tramitación telemática que posibilita la solicitud del voto) a través de la página web del INE, desde el mismo día de la convocatoria y sin necesidad de esperar a recibir la carta que envía la OCE con el impreso oficial de solicitud, y que lleva impresa esa misma CTT. La clave CTT seguirá siendo la misma que hubieran recibido los electores en la carta para las elecciones a Cortes Generales de noviembre de 2019, por lo que podrán usarla si conservan la carta.

Con su identificador (DNI o Pasaporte español) o con el resto de los datos (nombre, apellidos y fecha de nacimiento, si no tuviera ninguno de esos documentos) y en el siguiente enlace: [https://sede.ine.gob.es/ss/Satellite?c=SETramite\\_C&cid=1259952700944&lang=es\\_ES&p=1254734719739&pagename=SedeElectronica%2FSELayout&param1=saber](https://sede.ine.gob.es/ss/Satellite?c=SETramite_C&cid=1259952700944&lang=es_ES&p=1254734719739&pagename=SedeElectronica%2FSELayout&param1=saber) el elector podrá consultar su CTT y utilizar esta clave para solicitar el voto por internet.

Una vez tenga el elector su CTT, accederá al menú “Solicitud de voto CERA” de la misma web del INE y podrá solicitar su voto en la opción “Acceso con CTT”, sin necesidad de acceso a @clave. Por lo tanto, son dos trámites separados: solicitud de CTT y solicitud de voto con esta CTT.

Recibida la solicitud, la Delegación Provincial de la OCE remitirá la documentación electoral a la dirección de la inscripción del elector **no más tarde del día 25 de enero, o del día 2 de febrero** si hay impugnación de candidatos, acompañada de una hoja informativa (art. 75.3 de la LOREG).

***Este Consulado General no podrá tramitar la solicitud de voto de los electores CERA, por corresponder al propio interesado este trámite.***

#### **MODALIDADES PARA EJERCER EL DERECHO DE SUFRAGIO:**

Recibida la documentación para votar, el elector dispone de las siguientes opciones:

a) Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular durante los días **10, 11 y 12 de febrero**.

En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

b) Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE, no más tarde del **día 9 de febrero**.

**Por otra parte, si algún** elector del CERA inscrito en un municipio de Cataluña se encontrara temporalmente en España **durante estos comicios, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el 4 de febrero, el voto por correo, sin que ello suponga su baja en el CERA.** Para ello, el elector deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción. Recibida la documentación electoral en la dirección en España señalada en la solicitud, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 10 de febrero** (art. 72 y 73 LOREG). Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.

#### **B) Electores españoles residentes en Cataluña (electores del CER) que se encuentren temporalmente en el extranjero (ERTA):**

Estos electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones.

Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Inscribirse como **“no residentes”** en el Registro de Matrícula Consular si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.

b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación Provincial de la OCE **no más tarde del 16 de enero**, mediante impreso oficial disponible en el [portal electrónico del](#) Ministerio de Asuntos Exteriores, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación Provincial de la OCE y otro ejemplar para el interesado.

El elector deberá:

- Entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente.
- Identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español.

La Delegación Provincial de la OCE remitirá al elector, por correo certificado a la dirección en el extranjero indicada en la solicitud, la documentación necesaria para poder emitir su voto y la hoja informativa **no más tarde del 25 de enero, o del día 2 de febrero**, si hubiera impugnación de candidatos.

Recibida la documentación, el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral por correo certificado **no más tarde del 10 de febrero**.

#### **APERTURA DEL CONSULADO GENERAL**

Este Consulado General permanecerá abierto durante las siguientes fechas,

• **31 de diciembre, 1, 2 y 3 de enero:** de 10:00 a 13:00 horas. Fechas de consulta y exposición de listas electorales y de presentación de reclamaciones.

- **Sábado 16 de enero:** de 10:00 a 13:00 horas. Último día del plazo fijado para que los electores temporalmente en el extranjero puedan solicitar su documentación electoral.
- **Depósito del voto en la urna del Consulado General:** Los días 10,11 y 12 de febrero. Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

#### **NORMATIVA APLICABLE E INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero (en especial los arts. 39, 40, 75), y por la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre.
- Resolución de 27 de octubre de 2014 (BOE de 6 de noviembre), de la Oficina del Censo Electoral, sobre reclamaciones a los datos de inscripción en el Censo Electoral.
- R.D. 3425/2000, 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los Registros de las Oficinas Consulares en el extranjero.
- R.D. 1621/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de votación para los ciudadanos españoles que se encuentren temporalmente en el extranjero.
- Resolución de 9 de marzo de 2015 (BOE de 14 de marzo), de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establece un procedimiento para la solicitud de voto de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero.
- Orden INE/358/2015, de 17 de febrero (BOE de 4 de marzo), por la que se modifica el anexo 6 del RD 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

Asimismo hay información electoral adicional en los siguientes portales electrónicos:

<https://www.ine.es>

- <https://web.gencat.cat>

Pekín, a 23 de diciembre de 2020

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号



**ANNEX**

**PRESENTAT EL 24 DE FEBRER DE 2020, JUNT AMB LA INSCRIPCIÓ CONSULAR**

**DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA<sup>(1)</sup> y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España**

(ESCRIBIR EN LETRAS MAYUSCULAS UTILIZANDO UNA CASILLA PARA CADA LETRA)

1<sup>er</sup> apellido: | \_\_\_\_\_ |

2<sup>o</sup> apellido: | \_\_\_\_\_ |

Nombre: | \_\_\_\_\_ |

Fecha de nacimiento: |      | |      | |      |

Día

Mes

Año

Municipio / provincia (o país) de nacimiento:

| \_\_\_\_\_ |  
Municipio

| \_\_\_\_\_ |  
Provincia (o país, en el caso de haber nacido en el extranjero)

D.N.I. n<sup>o</sup>: | \_\_\_\_\_ | | \_\_\_\_ | Pasaporte n<sup>o</sup>: | \_\_\_\_\_ |

Municipio / provincia de inscripción a efectos electorales en España:

| \_\_\_\_\_ |  
Municipio en España

| \_\_\_\_\_ |  
Provincia en España

Motivo de la elección del citado municipio. Explique los motivos de su elección (lugar de nacimiento, domicilio habitual, arraigo familiar, etc.) y aporte, en su caso, los documentos que considere oportunos justificativos de la misma.

| \_\_\_\_\_ |



Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos cuantos datos se aportan en este documento, así como que quedo enterado/a que la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado implica, en su caso, la baja en el padrón municipal de mi residencia anterior en España<sup>(2)</sup>

Pekín, a ..... de ..... de .....

(firma)<sup>(3)</sup>

Consulado .....

(sello)

---

(1) Padrón de españoles residentes en el extranjero / censo electoral de residentes ausentes.

(2) Artículo 99 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales.

1. Todo español que traslade su residencia de España al extranjero o en el extranjero de una demarcación consular a otra deberá solicitar el alta en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular en el país de destino.

2. La Oficina o Sección Consular remitirá el alta, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Instituto Nacional de Estadística, que la trasladará en los diez primeros días del mes siguiente al municipio de procedencia, donde sin más trámite se dará de baja en el Padrón municipal al interesado.

(3) Para menores, firma de padre, madre o tutor